

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de marzo de dos mil veintidós.

Solicitud	Comisión Diligencia de Entrega Bien Arrendado
Arrendador	ACTIVOS & BIENES S.A.S.
Arrendatario	ALEJANDRO OCTAVIO VASQUEZ CANO
Radicado	05001 40 03 028 2020-00621 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere previo D.T.

Se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación en inserción por estados del presente auto, manifieste en qué estado se encuentra la comisión para la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Carrera 40 # 48 -82 del Municipio de Medellín, la cual fue radicada por parte del comisionado Juzgado Treinta y uno Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, ante el INSPECTOR DE POLICÍA URBANO PERMANENCIA 4 TURNO 1 DE MEDELLÍN, desde el 27 de julio de 2021.

Si en dicho término no se da cumplimiento a lo ordenado, se dispondrá la terminación de la actuación por Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f97f71b5455bf443dfd5973fec07cf8de3d670c95985e6a260b76f79f829406**

Documento generado en 09/03/2022 06:11:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>